



PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

RETIRO, 11 de Enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 205 /

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras de Galgos" presentado por Doña: María Yáñez Concha N°16.827.396-7 con domicilio en Población Bullileo pasaje 1 N°130 Parral.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- Fotocopia del carnet identidad del servicio registro civil e identificación, registro nacional de la discapacidad de Don: Eduardo Antonio Yáñez Sepúlveda.

**Y CONSIDERANDO**

- 1.- Actividad de beneficencia con participación de la comunidad toda.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras de Galgos" con venta de cervezas, en el sector de Carmen Oriente, local cancha canódromo Carmen Oriente, el día Domingo 14 de Enero de 2018, en horario desde las 14:00 horas PM. hasta las 23:00 horas PM., presentado por Doña: María Yáñez Concha, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de Don Rodolfo Villagra Aravena, quien será intervenido a cirugía de vista.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Gerardo*  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



*Rodrigo*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante Doña: María Yáñez Concha.